

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

9694 REAL DECRETO 619/2007, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Francisco Javier García Arnaiz.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Francisco Javier García Arnaiz.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

9695 REAL DECRETO 620/2007, de 11 de mayo, por el que se promueve al Empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Eugenio Ferrer Pérez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Eugenio Ferrer Pérez.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

9696 REAL DECRETO 621/2007, de 11 de mayo, por el que se promueve al Empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don José Antonio Fernández Demaría.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 2007,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don José Antonio Fernández Demaría.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9697 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Subdirectora General de Organización y Asistencia Jurídica del Servicio Jurídico a doña María Elena Roldán Centeno.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña María Elena Roldán Centeno como Subdirectora General de Organización y Asistencia Jurídica del Servicio Jurídico.

Madrid, 4 de mayo de 2007.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9698 ORDEN TAS/1294/2007, de 8 de mayo, por la que se resuelve convocatoria para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, efectuada por Orden TAS/593/2007, de 5 de marzo.

Por Orden TAS/593/2007, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Segundo.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de mayo de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.